



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
20 años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0016649/2016

Córdoba, 19 OCT 2018

VISTO:

La RD N°1447/2018 que admite al Lic. Luis Carlos Jaime DNI 3352505 en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto: "Desarrollo de la autorregulación y de la memoria emocional durante la etapa preescolar"; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se designa a la Dra. Eliana Ruetti y al Dr Sebastian Javier Lipina como Directora y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral del Lic. Luis Carlos Jaime

Que la Dra. Eliana Ruetti y el Dr Sebastian Javier Lipina elevan su renuncia a la dirección del mencionado proyecto doctoral,

Que el Lic. Luis Carlos Jaime solicita que se designe a la Dra. Susana Azzollini y al Dr. Angel Elgier como Directora y Co Director, respectivamente, del proyecto de tesis doctoral,

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, se acepta la renuncia de la Dra. Eliana Ruetti y del Dr Sebastian Javier Lipina, y se solicita la designación de la Dra. Susana Azzollini y del Dr. Angel Elgier como Directora y Co Director, respectivamente, del proyecto de tesis doctoral presentado por el Lic. Luis Carlos Jaime DNI 33525051,

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Eliana Ruetti y del Dr Sebastian Javier Lipina como Directora y Co Director, respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral del Lic. Luis Carlos Jaime titulado: Desarrollo de la autorregulación y de la memoria emocional durante la etapa preescolar, que fuera aprobado por la RD N° 1447/2018.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Susana Azzollini y al Dr. Angel Elgier como Directora y Co Director, respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral del Lic. Luis Carlos Jaime titulado: Desarrollo de la autorregulación y de la memoria emocional durante la etapa preescolar, que fuera aprobado por la RD N° 1447/2018.-

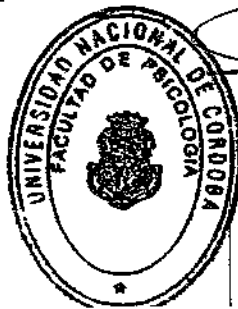
ARTÍCULO 3º: Elevar al Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología para su conocimiento.-

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

15 16

Dra. LUGIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología